

DECRETO N° 01/2024 - M.S.J.F.-----

San José de Feliciano (E.R), 02 de Enero de 2024.-

VISTO:

La necesidad de ausentarme del Municipio el día miércoles 03, jueves 04 y viernes 05 de enero del corriente año, hasta tanto dure mi ausencia, de Presidente del Poder Ejecutivo Municipal, por razones personales, y;

CONSIDERANDO:

Que, debo delegar el cargo de Presidente del Poder Ejecutivo Municipal, a los efectos del normal desarrollo de las Actividades atento a la imposibilidad de concurrir a mi Despacho.-

Que, la delegación recae en el Secretario de Gobierno, Hacienda y Producción, Prof. Martín Alberto Gamarra, según lo establece la Ley 10.027, Régimen de Municipios.-

POR ELLO:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE FELICIANO, EN EJERCICIO DE SUS DEBERES Y ATRIBUCIONES.

-DECRETA-

Artículo 1º) Delegar el cargo de Presidente del Poder Ejecutivo Municipal por el día miércoles 03, jueves 04 y viernes 05 de enero del corriente año, hasta tanto dure mi ausencia, en el Secretario de Gobierno, Hacienda y Producción, Prof. Martín Alberto Gamarra, según lo expuesto en los considerandos del presente.-

Artículo 2º) El presente será refrendado por la Secretaria de Desarrollo Humano, Prof. Iliana del Carmen Moreno.-

Artículo 3º) Comuníquese, Publíquese, dese al R.M. archívese.-



Iliana Moreno
Secretaría Desarrollo Humano
Municipalidad de San José de Feliciano



Abg. Darman Arévalo
Presidente Municipal
Municipalidad de San José de Feliciano